

Guayaquil 5 de abril de 1999

Señor
PRESIDENTE
HOTELERA DEL LITORAL S.A.
Ciudad.-

Muy señor mío:

Por medio de la presente, me permito elevar ante Ud., el siguiente informe contable por el ejercicio de 1998 de la compañía Hotelera del Litoral S.A., para que sea conocido por las señores accionistas de Junta General.

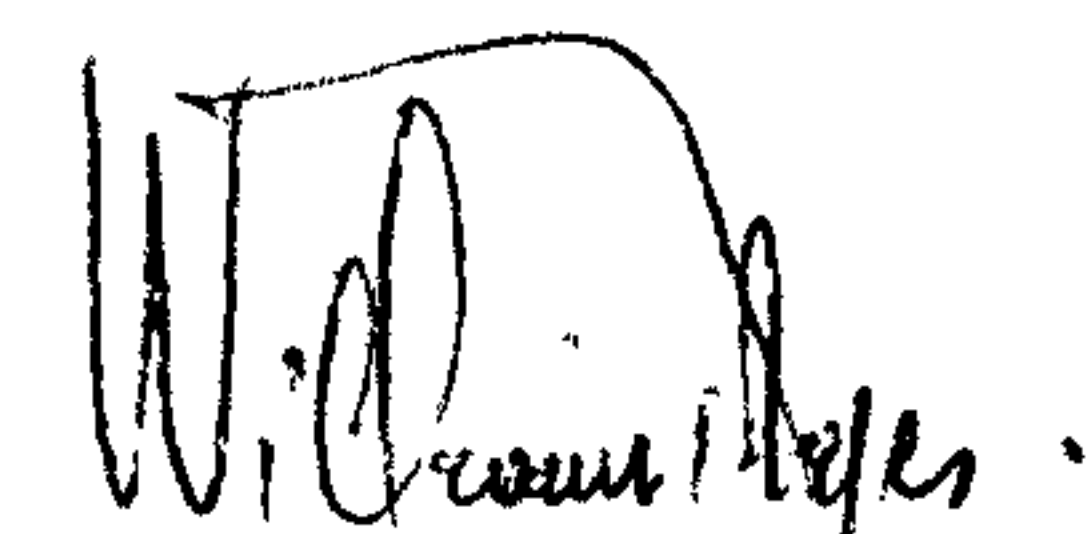
En los registros contables hay ingresos por arrendamiento de S/.274'806.000, verificados con los respectivos comprobantes de arriendo.

Los diversos gastos del edificio tales como impuestos y contribuciones suman S/.52'043.272; las depreciaciones de activos fijos, tanto de su valor original como del valor revalorizado suman S/.48'817.611, la amortización de su activo intangible alcanza S/.1'437.983, además otros gastos de gestión por S/.18.050. La suma de estos cuatro valores alcanzan a S/.302'316.916, que restado de los ingresos por S/.274'806.000, resulta una pérdida neta de S/.27'510.916.

Se ha puesto énfasis del ajuste del 45% por concepto de corrección monetaria por el ejercicio de 1998, tanto en los activos fijos como en las cuentas patrimoniales y de gastos de diferidos, habiéndolos encontrado conforme con lo que determina la Ley de Corrección Monetaria.

Además, hay un asiento por el cual el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria se transfirió a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio por disponerlo así el artículo 15 del Decreto Legislativo 98-17 de diciembre de 1998.

Atentamente,



William Reyes Zambrano
COMISARIO



15 ABR. 1999